

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, para rectificar hechos.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para rectificar hechos.

porque ya el plazo ya se nos está venciendo urge hacerlo, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Bueno creo que el argumento que esgrime el compañero Bernardo, lo tomo en cuenta y creo que este exhorto lo hago hay que hacerlo a los ayuntamientos que no lo hayan hechos, pero hay que hacerlo porque es urgente.

Es en junio cuando se debe de hacer esta elección y en diciembre en los lugares donde son pueblos originarios, entonces es de urgencia el proceder a aprobar este exhorto